

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 440**      *LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LABIKER CANARIAS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el día 30 de junio de 2016, acordaron, por unanimidad y conforme con el procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, su fusión mediante la absorción por parte de Labetec Ensayos Técnicos Canarios, S.A. de Labiker Canarias, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de dichas sociedades, y sobre la base de los balances de fusión aprobados también por las señaladas Juntas Generales.

En consecuencia, conforme a lo prevenido en los arts. 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, y a estos últimos, además, de oponerse a la fusión en los términos y durante el plazo legalmente establecidos.

En Agüimes, 19 de enero de 2017.- D. Francisco Reoyo Tomás, Presidente del Consejo de Administración de Labetec Ensayos Técnicos Canarios, S.A. y Administrador Único de Labiker Canarias, S.L., respectivamente.

ID: A170006266-1